

El Gobierno, patronal y sindicatos se dan un mes para evaluar las sentencias de interinos

18/10/2016

El Ministerio de Empleo, la patronal CEOE y Cepyme y los sindicatos UGT y CCOO se han dado un mes de plazo para hacer "propuestas" a la sentencia europea sobre los despidos a interinos.

Los sindicatos CCOO y UGT, las patronales CEOE y Cepyme y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social acordaron ayer que un grupo de expertos del ámbito sindical, empresarial y de la Administración se reúnan y evalúen el impacto económico y jurídico de las sentencias europeas, incluidas las últimas sobre indemnizaciones a contratados temporales, en la normativa laboral española y elaboren una propuesta a la Mesa del diálogo tripartito en el plazo de un mes.

Así lo anunció ayer la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, que concretó que se nombrarán seis expertos (dos por parte del Ministerio, dos desde la patronal y otros dos de los sindicatos), que evaluarán las sentencias "para que el Gobierno que llegue con plenas funciones pueda tomar iniciativas" y de esta manera "evitamos situaciones de incertidumbre" entre los trabajadores y las empresas.

Base para un diálogo tripartito

El análisis de los expertos será la base para que se adopten decisiones en este diálogo tripartito.

Así lo ha explicado, en rueda de prensa, la ministra de Empleo, Fátima Báñez, tras reunirse con los responsables de CEOE y Cepyme, Juan Rosell y Antonio Garamendi, y los líderes de UGT y CCOO, Pepe Álvarez e Ignacio Fernández Toxo.

Báñez también ha informado de que el Gobierno quiere abordar de forma específica la situación de los interinos en el ámbito sanitario y para ello ha convocado una reunión la próxima semana en el Ministerio de Sanidad con las comunidades autónomas.

El presidente de CEOE, Juan Rosell, ha reconocido que es "un tema que ha saltado, que está sobre la mesa", en definitiva, ha dicho, "un fuego que está quemando y no se puede esperar". Rosell ha admitido que la legislación no es concreta y ha pedido "un poco de pausa", para evitar conflictos "que no interesan". Respecto al impacto económico de la sentencia, Rosell ha avanzado que la patronal tiene una primera evaluación "con números", pero prefiere que sea la comisión de expertos la que evalúe y dé soluciones.

Cascada de demandas, fuego que quema

Por su parte los líderes de UGT y CCOO, Pepe Álvarez e Ignacio Fernández Toxo, han asegurado que, pese a la convocatoria de esta comisión de expertos, seguirán con la campaña para dar soporte legal a todas las demandas que hay en los juzgados. Ambos líderes sindicales han reconocido que "una modificación legislativa difícilmente puede hacer recuperar derechos perdidos". Además, han coincidido en que faltan solo apenas diez días para saber si habrá Gobierno, por lo que todo deberá pasar, inevitablemente, por ese tamiz.

Fernández Toxo consideró que "antes de que asistamos a una cascada, que será inevitable, de demandas individuales de trabajadores, sería conveniente hacer un acuerdo" con el que dar "seguridad jurídica" a las empresas y "garantía" a los trabajadores estableciendo en la ley una indemnización para interinos igual que la de fijos en caso de despido objetivo, y para los eventuales el derecho a la misma cuantía indemnizatoria al cese de su contrato.

Por ejemplo, han recordado que si hay que tomar alguna acción desde el Parlamento, como modificar el Estatuto de los Trabajadores, habrá que ver si continúa el mismo Gobierno y si los compromisos establecidos hoy tienen cabida en otro Ejecutivo.